

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de abril de 2022

VISTO la Nota SeCTER N° 056/22 de fecha 06 de abril de 2022, por la cual la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de Rectorado de esta Universidad, informa que la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY* se ha incorporado a la *RED NACIONAL SARA*, y

CONSIDERANDO:

Que la Red antes mencionada es una *Red Nacional de Portales de Revistas Científicas*, creada en el año 2018 como una comunidad colaborativa de intercambio de recursos libres y abiertos aplicados a la edición, publicación e indización de comunicaciones científicas en formato revista, orientada a potenciar el crecimiento conjunto para las Universidades integradas en la Red, por lo que al ser una revista indexada de difusión científica, no de divulgación con lo cual se podrá publicar los trabajos producidos en esta Universidad sino también acceder a lo publicado por todas las Universidades que participan y es de gran importancia para las Facultades de Ciencias Agrarias, Ingeniería y Ciencias Económicas que están en proceso de acreditación de carreras y es válido presentar las publicaciones científicas al ser parte de la Red.

Que la Universidad Nacional de Jujuy se constituirá en un nodo para la región NOA., que es un punto de encuentro y trabajo colaborativo al interior de cada Institución a través del cual se canalizan las necesidades y propuestas de trabajo para desarrollar en conjunto con los otros nodos que integran la Red Sara.

Que dada la importancia para la Universidad Nacional de Jujuy como centro de referencia para la comunicación de la producción del conocimiento, dentro del proceso de expansión de la UNJu en nuestro país.

Que además se informará a toda la Comunidad Académica de esta Universidad para que los Investigadores y docentes efectúen sus publicaciones por este medio.

Que la Coordinación del Área de Comunicación de las Ciencias de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales (SeCTER) está integrado por Mariana FERNANDEZ, Jorge CASTRO, Nilda ALCAZAR y Alejandro ALDANA, integrantes del equipo técnico de la Secretaría y es la que tendrá a su cargo la realización de actividades en el marco de la Red.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata "Sobre Tablas " y aprueba *la incorporación de la UNJu a la Red Nacional SARA* por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Apruébase la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY a la RED NACIONAL SARA y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb